

DISPOSICIÓN ATL N° 867 / 2022

Viedma, 05 de julio de 2022

VISTO, la Resolución UNRN N° 44/2009 de creación de la Sede Atlántica, la nota de entrada N° 407/2022 del registro de la Sede Atlántica y,

Considerando

Que la Sede Atlántica de la Universidad Nacional de Río Negro, desde su Área de Extensión, alienta y lleva adelante acciones tendientes a difundir los conocimientos que ella produce, de manera que sus capacidades científicas y tecnológicas se ponen al servicio de la resolución de las problemáticas de la región.

Que en el marco de las acciones orientadas a profundizar la perspectiva de género(s) en la enseñanza del derecho y los lazos interinstitucionales, la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Río Negro ha propuesto a la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica organizar una actividad orientada a fortalecer las destrezas necesarias para un desempeño sólido de la profesión.

Que en ese marco se propone realizar un encuentro bajo el título "El ocaso de Roe vs Wade, Impacto y estrategias feministas frente a la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso Dobbs vs. Jackson Women's Health".

Que el encuentro toma como referencia central la decisión de la la sentencia emitida por la supreme court of the united states en el caso "Dobbs, state health officer of the mississippi department of health, et al. v. Jackson women's health organization et al".

Que la misma contará con la presentación a cargo de la Directora de la Carrera de Abogacía, Mg. María Verónica PICCONE, Ab. María Paz LAMBRECHT, Mg. María Rita CUSTET LLAMBÍ y Dra. Daniela Heim

Que la actividad tiene como destinatarios/as a estudiantes de la carrera de abogacía, operadores/as de justicia y público en general.

Que la conferencia será de carácter gratuita y tendrá un formato de exposición con conversatorio de carácter gratuito y virtual el día 30 de junio de 2022

a las 17:45 por plataforma Zoom.

Que la charla tiene el auspicio de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.

Que esta propuesta ha sido evaluada favorablemente por la Subsecretaría de Extensión y la Secretaria de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición 429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del encuentro titulado "El ocaso de Roe vs Wade, Impacto y estrategias feministas frente a la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos en el caso Dobbs vs. Jackson women's health" organizado por la carrera de Abogacía y la Subsecretaría de Extensión de la Sede Atlántica y cuenta con el auspicio de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la participación de las disertantes Mg. María Verónica PICCONE, Mg María Rita CUSTET LLAMBÍ, Ab. María Paz LAMBRECHT y Dra. Daniela HEIM.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la actividad es con modalidad virtual a las 17:45 hs abierto y gratuito para estudiantes, docentes, nodocentes y público en general.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que la actividad no reviste costos para la Sede Atlántica.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN ATL N° 867 / 2022